

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**GRADO EN PERIODISMO**

**Facultad de Ciencias de la  
Información**

UCM

fundación  
**madri+d**  
para el conocimiento

**INFORMACIÓN PÚBLICA****Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso. De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera MEJORABLE en diferentes aspectos que se resaltan a continuación.

Dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA cabe destacar algunos aspectos del apartado de acceso y admisión, referidos a clarificar, ampliar y mejorar la accesibilidad de la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, desde la página del título, así como del procedimiento de adaptación de estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores, y la orientación para los matriculados.

Por otra parte, existen algunos elementos que han sido valorados como INADECUADOS, por no estar disponible en las fechas de seguimiento la información en la página web del título, y que deben ser mejorados mediante la adopción de las correspondientes acciones correctoras, en gran medida ya incorporados al estar superados los problemas técnicos de dicha página. Estas actuaciones se centran principalmente en el apartado de la planificación de las enseñanzas y en algunas cuestiones referidas al SIGC. Respecto al epígrafe de la planificación de las enseñanzas, esta Comisión recomienda revisar que la información sea adecuada, completa y pública sobre descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal, y adecuación a la adquisición de competencias, calendario de implantación del título, acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes, prácticas externas, así como sobre los programas, números de créditos, tipo de asignaturas, guías docentes principalmente en los ítems de objetivos, metodología y criterios de evaluación. Por último, y de igual forma, se recomienda hacer pública la información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del SIGC.

Finalmente, esta Comisión recomienda al Título, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

### Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.

### Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS).
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información desde la página del título.
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - Se recomienda ampliar esta información exponiendo los detalles del proceso de adaptación y mejorar su accesibilidad desde la web del título
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - Se recomienda ampliar y concretar más esta información actualmente muy escueta

**Planificación de las enseñanzas**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Idioma - .
- Plan de estudios - Se recomienda facilitar información del plan de estudios en un enlace y no sólo en el díptico de la titulación.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Se recomienda facilitar información sobre la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas en un enlace en la web y no sólo en el díptico de la titulación.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Calendario de implantación del título - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento
- Programa - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

- Nº de créditos - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

- Tipo de asignatura - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

- Guías docentes de las asignaturas - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

- Programa de las asignaturas
- Objetivos de las asignaturas
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

- Objetivos de aprendizaje - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

- Metodología de aprendizaje - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

- Criterios de evaluación - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

Este apartado será sujeto a especial seguimiento en informes posteriores.

### **Personal Académico**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de personal académico

### **Medios materiales a disposición del Título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de medios materiales a disposición del título.

### **S.I.G.C.**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento de este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): se evidencia que la información facilitada es de tipo normativo exclusivamente y se recomienda hacer más amigable la información y el enlace.

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: se recomienda hacer más amigable la información y el enlace

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión del siguiente elemento que ha sido valorado como INADECUADO por las siguientes razones:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG: no se han encontrado en el momento de realizar el seguimiento.

**AUTOINFORME****Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En términos generales, el Autoinforme se adapta a las exigencias previamente establecidas para el seguimiento de este Título, si bien existen algunas RECOMENDACIONES que deberían ser seguidas para completar la información disponible, y que se alcancen plenamente los objetivos establecidos en el diseño del mismo, referidas a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad, y para la mejora de la calidad del título. Así, aunque existe una relación nominal, dada la estructura y comisiones del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se recomienda especificar cómo se articulan las decisiones entre las diversas comisiones y especificar la incidencia de las decisiones adoptadas y acciones emprendidas en las reuniones sobre el propio grado. En cuanto a los sistemas para la mejora de la calidad del título, se recomienda clarificar las funciones y competencias de los diferentes mecanismos de coordinación docente expuestos, evidenciar el protocolo seguido en las evaluaciones de la calidad de la docencia, los resultados de dichas evaluaciones y las actuaciones emprendidas, así como evidenciar el proceso de análisis del sistema de quejas y reclamaciones y los resultados de implantar las mejoras correspondientes.

Por último, la Comisión ha considerado como INADECUADA la información relativa a la identificación de las fortalezas y debilidades, siendo necesario realizar un análisis causal y reflexivo orientado a implantar las medidas que favorezcan corregir las debilidades y afianzar las fortalezas.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La información aportada sobre responsables del SIGC y representación de colectivos se considera adecuada

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda especificar la relación entre unas comisiones y otras, así como indicar cómo se articulan las decisiones que conciernen a cada título específico.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se presenta el orden del día de las reuniones por lo que se recomienda exponer en qué medida las decisiones afectan al Grado.

### **Indicadores de Resultado**

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO

Se presentan resultados de los indicadores establecidos por Cursa así como indicadores internos establecidos por la propia Universidad, realizándose un adecuado análisis de los mismos, principalmente causal. Se recomienda profundizar en las medidas de mejora propuestas derivadas del análisis de los datos con objeto de evidenciar el proceso de mejora continua de la titulación.

### **Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en el detalle del funcionamiento de los mecanismos de coordinación expuesto y las medidas tomadas ya que el autoinforme se ha centrado en describir a la Comisión de Coordinación y de Calidad de Grado en Periodismo. De acuerdo con lo recogido en el autoinforme resulta de gran importancia asegurar la coordinación de funciones entre la Comisión de Grado y el resto de Comisiones

**CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

Se presentan resultados globales, sobre el PDI, pero no se evidencia quiénes, cómo y cuándo se realizan las actividades de evaluación ni se presentan actuaciones llevadas a cabo tras el proceso de análisis de los datos obtenidos en la evaluación.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO**

Se presentan los resultados de satisfacción de alumnos y profesores. Se recomienda implantar los mecanismos oportunos para analizar la satisfacción del resto de colectivos implicados en el título: PAS y agentes externos.

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

No se evidencian resultados, ni el proceso de análisis seguido para implantar acciones de mejora.

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

El informe de verificación no contiene recomendaciones

**Modificaciones del Plan de Estudios**

No se han producido

**Fortalezas**

INADECUADO:

No se evidencia un proceso de análisis causal a la hora de establecer las fortalezas, se recomienda realizar este tipo de análisis.

**Puntos Débiles**

INADECUADO:

Se considera que en este apartado no se trata de hacer justificaciones "subjetivas" de datos obtenidos sino de poner en evidencia debilidades encontradas en el proceso de implantación del título, realizar análisis causales y proponer medidas de mejora.